

SUPUESTOS DE ADMISIÓN.

Podrán participar en este proceso de admisión los aspirantes que se encuentren en alguno de los siguientes supuestos:

- a) Acceso mediante prueba
- b) Traslado de centro
- c) Reingreso en el mismo centro.
- d) Cambio de especialidad en el mismo centro para el siguiente curso.
- e) Simultaneidad de especialidades.

Requisitos de acceso a las **ENSEÑANZAS ELEMENTALES** de música y danza.

Para acceder a estas enseñanzas será requisito imprescindible tener cumplidos antes del 31 de diciembre del año de inicio:

- Primer curso: entre 8 y 12 años	Prueba general (Ritmo, entonación. No requiere conocimientos musicales)
-----------------------------------	---

- Segundo curso: entre 9 y 13 años	Prueba específica de conocimientos.
- Tercer curso: entre 10 y 14 años	Se ha de elegir instrumento
- Cuarto curso: entre 11 y 15 años	(lenguaje musical e instrumento elegido)

Requisitos de acceso a las **ENSEÑANZAS PROFESIONALES** de música y danza.

Para acceder a las enseñanzas profesionales de música y de danza será preciso superar una prueba específica

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

ELEMENTALES:

1. Solicitud de admisión
2. Documento acreditativo de la identidad del alumno (fotocopia DNI y si no lo tuviera libro de familia)

PROFESIONALES

1. Solicitud de admisión
2. Documento acreditativo de la identidad del alumno (fotocopia DNI y si no lo tuviera libro de familia)
3. Documento de pago de tasas (modelo 046)
4. Documento que acredite la reducción de tasas:
Tarjeta familia numerosa general, especial, discapacidad

o Tasa ordinaria:	42,57 €
o Tasa familia numerosa general:	21,29 €

- Tasa familia numerosa especial	Exento
- Víctimas terrorismo	Exento
- Estudiantes discapacidad/minusvalía =>33%	Exento